



Consejo Económico y Social

Distr. general
15 de marzo de 2019
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

63^{er} período de sesiones

11 a 22 de marzo de 2019

Tema 3 a) i) del programa

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: sistemas de protección social, acceso a los servicios públicos e infraestructura sostenible para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas

Mesas redondas ministeriales: buenas prácticas en la prestación de protección social, los servicios públicos y la infraestructura sostenible, en particular el reconocimiento y la valoración del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado

Resumen de las Presidentas

1. El 11 de marzo de 2019, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebró dos mesas redondas ministeriales sobre el tema “Buenas prácticas en la prestación de protección social, los servicios públicos y la infraestructura sostenible, en particular el reconocimiento y la valoración del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado”, en relación con el tema prioritario “Sistemas de protección social, acceso a los servicios públicos e infraestructura sostenible para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas”. Las personas que participaron en ellas intercambiaron experiencias, dificultades y buenas prácticas relacionadas con el tema e hicieron hincapié en los marcos legislativos y de política nacionales existentes y en las medidas que habían dado resultados concretos para las mujeres y las niñas.

2. La Ministra de Servicios Públicos, Juventud y Asuntos de Género de Kenya, Margaret Kobia, presidió la primera mesa redonda y formuló observaciones introductorias. Intervinieron en la primera mesa redonda ministras y ministros y funcionarias y funcionarios de alto nivel de 21 Estados Miembros y una observadora. La Directora Ejecutiva Adjunta del Centro de Comercio Internacional, Dorothy Tembo, resumió los puntos principales y formuló observaciones finales. La Vicepresidenta de Colombia, Marta Lucía Ramírez, presidió la segunda mesa redonda y formuló observaciones introductorias. Después presidió la segunda mesa redonda



la Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer de Colombia, Ana María Tribín Uribe. Intervinieron en ella ministras y ministros y funcionarias y funcionarios de alto nivel de 16 Estados Miembros. La Directora Ejecutiva Adjunta de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), Åsa Regnér, resumió los puntos principales y formuló observaciones finales.

Estrategias coordinadas e integradas

3. Durante el debate se habló de la necesidad de contar con una estrategia integrada para mejorar el diseño y la implementación de los sistemas de protección social, los servicios públicos y la infraestructura sostenible para las mujeres y las niñas. Asimismo, se destacó que, para acelerar la reducción de la pobreza y mejorar la prevención de crisis a fin de lograr el desarrollo sostenible previsto en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres debían impulsarse plenamente en las estrategias de política y ser un elemento central en ellas.

4. Las personas participantes informaron sobre los progresos logrados para eliminar las disposiciones discriminatorias de las leyes y políticas para mejorar el acceso de las mujeres a los sistemas de protección social, los servicios públicos y la infraestructura sostenible. Asimismo, se exhortó a establecer marcos jurídicos y de política que tuvieran en cuenta las cuestiones de género y que fueran aplicados por instituciones sólidas que contaran con la participación verdadera de todas las mujeres y las niñas. También se exhortó a aumentar las asignaciones presupuestarias y los marcos de rendición de cuentas de los Gobiernos para hacer realidad la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en esos ámbitos. Al respecto, se destacó la importancia de disponer de estadísticas de género sólidas y oportunas, entre otras cosas realizando periódicamente encuestas sobre el empleo del tiempo.

Reconocimiento y valoración del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en los sistemas nacionales de protección social y a través de los servicios públicos

5. Durante las mesas redondas se destacó el valor del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y la manera en que contribuía al bienestar de las sociedades y las economías y, al mismo tiempo, se resaltaron las consecuencias que acarrea para las mujeres y las niñas, que realizaban la mayor parte de ese trabajo. Asimismo, se habló de la manera en que las inversiones en sistemas de protección social, servicios públicos e infraestructura sostenible podrían hacer que se reconociera, valorara y redistribuyera el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Las personas participantes exhortaron a ejecutar programas de protección social que asignaran un valor al tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, por ejemplo, mediante pensiones no contributivas universales y la inclusión de “créditos por cuidados” en los planes contributivos. Se dieron ejemplos de transferencias de ingresos diversas (por ejemplo, transferencias en efectivo condicionadas y no condicionadas, pensiones sociales y prestaciones por discapacidad), mecanismos de seguros sociales y otras medidas para aumentar la seguridad de los ingresos de las familias de bajos ingresos. Al respecto, se destacó la importancia de que las mujeres tuvieran acceso a las transferencias de ingresos como forma de aumentar su participación en la adopción de decisiones en el hogar.

6. Durante el debate se reconoció el papel que desempeñaban los mercados laborales en lo que respecta a corregir la división desigual del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado entre mujeres y hombres y se describieron las medidas que se habían adoptado para crear un entorno que propiciara la participación de las mujeres en el mercado laboral y su empoderamiento económico, así como las medidas

para ayudar a las mujeres en esos esfuerzos. Se habló de reformas jurídicas y de política encaminadas a facilitar la conciliación de las responsabilidades laborales y familiares y a fomentar la distribución equitativa de esas responsabilidades entre mujeres y hombres, incluidos los planes de licencia de maternidad y parental remuneradas y la prestación de servicios de cuidado infantil y de las personas de edad accesibles, asequibles y de calidad.

7. También se planteó la cuestión de la precariedad de las mujeres y niñas que se desempeñaban como trabajadoras familiares auxiliares, así como su exclusión de la cobertura de la protección social. Se señaló que el papel de las mujeres como cuidadoras sin remuneración, junto con la falta de servicios e infraestructura integrales para prestarles apoyo, seguía siendo lo que más contribuía a la desigualdad de ingresos entre mujeres y hombres. Varias personas también expresaron preocupación por las condiciones económicas y sociales de las trabajadoras y trabajadores domésticos, que a menudo trabajan sin contrato, perciben salarios bajos y tienen poca o ninguna protección social.

8. Durante el debate se hizo hincapié en la necesidad de contar con sistemas nacionales de cuidados universales que incluyeran el cuidado de los niños en edad preescolar, las personas con discapacidad y las personas frágiles y mayores como contribución a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. La educación formal y la formación profesional son fundamentales para cambiar las expectativas respecto a los papeles y responsabilidades que se asignan tradicionalmente a las mujeres y las niñas y para fomentar que las mujeres pasen a realizar trabajos remunerados. Entre las medidas adoptadas con ese fin figuran la educación gratuita, universal y obligatoria, los programas de alimentación escolar y extraescolar, que aumentan el número de niñas que asisten efectivamente a la escuela, y los subsidios educativos para las niñas de hogares marginados y de bajos ingresos y las niñas con discapacidad.

9. La disponibilidad de servicios universales de atención médica es fundamental para reducir algunas de las responsabilidades no remuneradas de las mujeres y las niñas en los hogares. Se ofrecieron ejemplos de casos en que se había fortalecido la cobertura sanitaria universal, especialmente en el caso de las mujeres y las niñas, incluida la cobertura de los servicios de salud reproductiva. Asimismo, la disponibilidad de medidas de medicina preventiva, los servicios gratuitos de atención de la salud para las niñas y niños menores de 5 años y el seguro médico universal se dieron como ejemplos de servicios públicos que aceleran la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

Transversalización de las perspectivas de género en el diseño y la implantación de infraestructura sostenible

10. Durante las mesas redondas se destacó la importancia de contar con infraestructura sostenible que tuviera en cuenta las cuestiones de género para aliviar la carga que soportan las mujeres respecto al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Por ejemplo, las inversiones en energía renovable, agua y saneamiento, transporte público y tecnología de la información y las comunicaciones podrían reducir la carga que supone el trabajo doméstico no remunerado. Las mejoras en el suministro de energía en los hogares también podrían reducir la incidencia de las muertes por contaminación del aire en lugares cerrados debido al uso de biocombustibles. Se podrían lograr beneficios similares mejorando el abastecimiento de agua y la gestión de los recursos hídricos, por ejemplo, protegiendo los ecosistemas acuáticos para mejorar la calidad del agua a fin de mantener la salud humana y dando acceso a las comunidades al agua potable para reducir el esfuerzo que supone ir a buscarla.

11. Durante el debate se señaló que la integración de las consideraciones de género, por ejemplo, en el diseño de la infraestructura de los sistemas de transporte rural y urbano también podría contribuir a prevenir la violencia por razón de género. Al contratar a mujeres en el sector de la infraestructura, incluido el nivel de adopción de decisiones, se hace frente a la segregación del mercado de trabajo y, por ende, a la brecha salarial por razón de género. Las inversiones en infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones, especialmente en las zonas rurales subatendidas, podrían mejorar el acceso a la información y crear oportunidades de trabajo decente mediante la iniciativa empresarial de las mujeres.
